



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

PROTOCOLO COVID-19 DE ELECCIONES MIEMBROS ASAMBLEA

- **Lugar celebración:** PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO. (Ctra. de la Coruña, Km.7)
- **Hora:** 10:00
- **Ubicación:** CARPA FÚTBOL-SALA (frente a oficina centro de Golf)

Las medidas de control han sido desarrolladas y adaptadas a la prevención de riesgos, en respuesta a la pandemia Covid-19.

Asimismo, se aplicarán los dos principios obligatorios de control: distanciamiento social y medidas de protección individual.

Se atenderá en todo momento las indicaciones de los responsables de seguridad del recinto de votación y personal acreditado por la Junta Electoral.

1. Medidas generales del recinto:

- En la entrada al recinto se encuentran dispensadores de hidrogel y alfombrillas desinfectantes de calzado, que deberán ser usadas correctamente.
- Se marcará la distancia mínima que nos indican las autoridades sanitarias para respetar las estancias y aforos.
- El parque deportivo dispone de protocolos e indicaciones de seguridad que deben ser respetados por todos los usuarios.
- Se deberán respetar las indicaciones referentes a las distancias mínimas de seguridad.
- Se requiere el uso permanente de mascarillas.

2. Medidas específicas de la FGM:

En la web se encuentran publicadas las medidas y protocolo específico de la FGM en materia de covid que serán reforzadas en la jornada electoral con las siguientes:



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

- Estará señalizada la zona de votación y marcadas las distancias sociales de seguridad.
- En la entrada al local de votación **se tomará la temperatura** y habrá control de **desinfección de manos**. No será posible entrar en la zona acotada sin realizar este paso previo. Si se superase la temperatura establecida en el protocolo, no se permitirá el acceso.
- Se reforzarán los procedimientos de limpieza y desinfección previa, y durante la jornada electoral, del recinto y materiales empleados.
- Se establecerá un control de acceso de entrada y salida a la sala de votación, mediante la acreditación del DNI, pasaporte o permiso de conducir (personas físicas) y el formulario tipo cumplimentado publicado en la web o poder notarial en su caso (personas jurídicas).
- **Uso obligatorio de mascarilla.**
- Gel desinfectante a disposición en todo momento.
- **Una vez dentro del recinto de votación, el personal autorizado entregará a cada votante la papeleta y el sobre de votación correspondiente a su Estamento.** Seguidamente se le indicará la mesa/cabina donde rellenar la papeleta. Una vez rellena, se le indicará el acceso a la mesa electoral que le corresponda dependiendo del Estamento. **Es imprescindible seguir los recorridos marcados.**
- Se habilitarán cabinas de votación reservadas, independientes para ejercer el derecho de voto, que estarán provistas de **hidrogel y bolígrafos**. Además habrá guantes de plástico para no tener contacto directo con el bolígrafo en caso de no disponer de su propio bolígrafo para rellenar la papeleta de votación.
- Habrá tres mesas numeradas para la votación:
 - Mesa 1: Apellidos que comiencen por la letra A hasta la letra K inclusive.
 - Mesa 2: Apellidos que comiencen por la letra L a la Z inclusive.
 - Mesa 3: Entrenadores/Técnicos y Otros Colectivos Interesados.
- **No se permitirá permanecer en el local de votación** más que el tiempo necesario para la votación, pudiendo ser invitados a desalojar las instalaciones en caso de incumplimiento.
- Debido a posibles retrasos en la entrada, se balizará la zona y marcarán las distancias de seguridad para que sean respetadas por los electores.
- **Se ruega evitar saludos que impliquen contacto físico.**
- Los interventores de las mesas deberán acreditarse previamente ante la Junta Electoral (art. 30 del Reglamento Electoral) y recibir su correspondiente acreditación, siendo ubicados en la zona de votación en los sitios reservados para ellos.



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

- La mesa de votación estará separada del elector con metacrilatos transparentes.
- La mesa utilizará en todo momento mascarillas y guantes.
- Las urnas estarán separadas. Los votantes deberán exhibir el documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir en vigor, e introducirán el sobre de votación personalmente en la urna. La identificación de los electores se realizará mediante el depósito en bandejas habilitadas de la documentación para la lectura y comprobación. **No existirá contacto físico entre los votantes y los miembros de la mesa, ni tampoco intercambio de documentación.**
- Los electores abandonarán la carpa por la zona indicada para la salida.
- Se recomienda por seguridad no permanecer en la zona exterior de la carpa de votación una vez emitido el voto.
- Para facilitar el ejercicio del voto, se recuerda que todos los votantes tienen a su disposición en la web acceso a la autorización o permiso de movilidad para exhibir en caso de ser requerida justificación de su movimiento para el día de votación por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.
- Atendiendo a que el escrutinio es público (art. 37 del Reglamento Electoral), y teniendo en cuenta las especiales circunstancias actuales, la federación habilitará un sistema de acceso virtual a los candidatos para seguir el recuento y proclamación de los mismos.
- Una vez finalizada la jornada electoral, llegado el momento del cierre del colegio por parte de la Junta Electoral, se dispondrá con los interventores y miembros de la mesa el traslado de las urnas de votación precintadas a la sala habilitada al efecto donde tendrá lugar el recuento de votos.
- Atendiendo al aforo de la sala limitado a 20 personas, no se permitirá el acceso a la zona de recuento de votos a ninguna persona que no haya sido previamente acreditada por la Junta Electoral como miembro de mesa, interventor o personal de la FGM y hasta el límite de personas fijado. Los candidatos podrán seguir el acto de recuento de votos virtualmente.
- En la sala de recuento le serán de aplicación las normas de carácter general covid previstas en este protocolo.
- La federación adoptará las medidas de ventilación y desinfección de la sala cuantas veces sea necesario.
- Todo el material electoral, que no sea objeto de impugnación, será depositado en bolsas y destruido.
- Por motivos de seguridad sanitaria todos aquellos que deban permanecer en la zona de votación durante un tiempo prolongado, deberán rellenar las hojas de control covid, autorizando la cesión de sus datos a las autoridades sanitarias.
- Se adjunta plano de la carpa/local de votación con los recorridos y demás indicaciones.



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

